



74

Pág. 186 JUEVES 18 DE MAYO DE 2023 B.O.C.M. Núm. 117

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por Progeral Ibérica, S. A., se ha solicitado licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento para unidad de suministro de combustible con centro de lavado de vehículos en finca sita en calle Esla, número 2, de esta localidad, expediente con referencia LAC-2466/20-3051/2020.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

El expediente se encuentra depositado en la Concejalía de Modelo de Ciudad de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina. Asimismo, quedará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: https://mejoradadelcampo.sedelectronica.es/info.0

Mejorada del Campo, a 12 de abril de 2023.—El concejal-delegado de Modelo de Ciudad, Sergio Yáñez Esteban.

(02/6.641/23)

